



REPÚBLICA DOMINICANA

Comisión Hípica Nacional

CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PROCESO:

Servicio de ambulancia que incluya botiquín de primeros auxilios y personal médico, por un periodo de tres meses.

REF. CHN-DAF-CM-2022-0017

Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la **Adquisición Servicio de ambulancia que incluya botiquín de primeros auxilios y personal médico, por un periodo de tres meses**, Referencia No. **CHN-DAF-CM-2022-0017**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presente Condiciones Generales y Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Invitación a presentar ofertas

La Comisión Hípica Nacional, les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor de referencia No. **REF. CHN-DAF-CM-2022-0017**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición Servicio de ambulancia que incluya botiquín de primeros auxilios y personal médico, por un periodo de tres meses**.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

Bienes y/o Servicios a Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los servicios a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones suministradas en la presente Condiciones Generales y Específicas, para la **Adquisición Servicio de ambulancia que incluya botiquín de primeros auxilios y personal médico, por un periodo de tres meses**, Referencia No. **CHN-DAF-CM-2022-0017**, mismos que habrán de ajustarse a las siguientes condiciones y características:

No. de ambulancias	Días de la semana	Hora
1	Lunes a Sábados	6:00am-10:30am
2	Dos días a la semana de acuerdo a la programación de carreras.	1:00pm-7:00pm

El servicio de ambulancias debe incluir:

- 1- Tratamiento ambulatorio en el lugar (cuando aplique).
- 2- Personal paramédico calificado.
- 3- Traslados de emergencia al centro médico calificado más cercano.
- 4- Las ambulancias deberán tener soporte vital avanzado, totalmente equipadas, con personal médico y paramédico altamente entrenado en cuidados avanzados.
- 5- La empresa adjudicada debe comprometerse a suministrar un reporte semanal de las actividades de cada semana a la administración del Hipódromo Quinto Centenario, aunque no se haya presentado ninguna eventualidad. En el caso de haberse presentado alguna, realizara un informe adicional al momento de producirse, donde indique la situación ocurrida, pasos que tomaron en consecuencia y resultado final del evento hasta su participación.

Observaciones:

- 1- Al momento de iniciarse el desfile hacia el aparato de salida una ambulancia debe ir detrás de los ejemplares con sus respectivos jinetes hasta la gatera donde espera la partida.
- 2- Cuando inicien las carreras, la ambulancia deberá dar la vuelta detrás de los ejemplares ya en competencia, para en caso de algún accidente, puedan dar la asistencia de forma inmediata.
- 3- La segunda ambulancia estará a la expectativa en el área de padock.
- 4- Siempre debe haber mínimo una ambulancia dentro área de carreras
- 5- Si ocurre una eventualidad inesperada el día y la hora de los servicios puede variar, las partes deberán llegar a un acuerdo para acordar el nuevo horario.

Instrucciones para la preparación de las propuestas

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **jueves (21) de Abril de dos mil veintidós (2022) hasta las 01:00 p.m.**, en las oficinas de la Comisión Hípica Nacional, localizada en la Ave. Hípica del Proyecto INVI-DOREX, Edificio Hipódromo V Centenario Paraje Km. 14, Aut. Las Américas, Sto. Dgo. Este. de la República Dominicana.

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** y en el **“Sobre B”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con 2 fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

**REFERIDO A: COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES**

Comisión Hípica Nacional

PRESENTACIÓN: Oferta Técnica “Sobre A” /Oferta
Económica “Sobre B” (De acuerdo al sobre)

REFERENCIA: CHN-DAF-CM-2022-0017

Contenido de los sobres

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para **personas jurídicas** como personas físicas:

a) Contenido del “Sobre A”

- 1. Formulario de Información sobre el Oferente** (Formato digital disponible para descargar www.comprasdominicana.gov.do)
- 2. Especificaciones del bien ofertado** incluir ficha técnica de cada uno de los bienes o servicios ofertados que cumpla con las Especificaciones Técnicas mínimas listadas en el presente documento. **Los oferentes deben firmar y sellar cada una de las páginas de su oferta.**
- 3. Certificado de Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio.
- 4. Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE)** expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Será válido el último recibo de pago la DGII).
- 6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Será válido el último recibo de pago la TSS).

b) Contenido del “Sobre B”

- 1. Formulario de Oferta Económica** (Formato digital disponible para descargar en www.comprasdominicana.gov.do). **LAS OFERTAS ECONÓMICAS SÓLO SERÁN VÁLIDAS EN ESTE FORMULARIO.**

Criterios de Adjudicación/ evaluación

La comisión designada, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

1. **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. **Capacidad Técnica:** Que los Bienes ofertados cumplan con todas las características especificadas en las Especificaciones Técnicas.
3. **Calidad:** Que los bienes ofertados reúnan la condición de ser de primera calidad.
4. **Disponibilidad de crédito:** Que el oferente ofrezca facilidades de crédito.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta **los beneficios ofrecidos y las demás condiciones que se establecen las presentes Condiciones Generales y Específicas.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Entrega de los bienes y/o servicios a adjudicar

El Oferente/Proponente adjudicado deberá suministrar el servicio por un periodo de tres meses luego de adjudicado.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida
1	Servicio de ambulancia que incluya botiquín de primeros auxilios y personal médico, por un periodo de tres meses	Unidad

Los servicios adjudicados serán entregados los días del mes acordados por las partes en la Comisión Hípica Nacional, localizada en la Ave. Hípica del Proyecto INVI-DOREX, Edificio Hipódromo V Centenario Paraje Km. 14, Aut. Las Américas, Sto. Dgo. Este.

Facturación y Condiciones de Pago

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito. El mismo deberá **generar factura** a la entrega del servicio solicitado al finalizar cada mes. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas a la **Comisión Hípica Nacional**, RNC No. 401-02861-1, con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido, con la mejor calida de equipos disponibles.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Comisión Hípica Nacional
Departamento de Compras
Teléfono: 809-687-6060 Ext. 244
Email: rosa.nunez@hvc.com.do
Contacto: Rosa Núñez

